



# IusInkarri

Revista de la Facultad de Derecho y Ciencia Política

Vol. 8, n.º 8, enero–diciembre, 2019 • Publicación anual. Lima, Perú

ISSN: 2519-7274 (En línea) • ISSN: 2410-5937 (Impreso)

DOI: 10.31381/iusinkarri.v8n8.2718

## PRESENTACIÓN

El número 8 de *Ius Inkarri, Revista de la Facultad de Derecho y Ciencia Política* de la Universidad Ricardo Palma, sale a la luz en el 50.º aniversario de nuestra casa de estudios. En esta nueva edición, quienes se dedican a la docencia y la investigación universitaria, colaborando con esta publicación periódica, comparten los resultados de su trabajo académico ofreciendo artículos originales, de calidad, que reflejan la temática de actualidad jurídica, política y social del país, así como de diferentes partes del mundo.

El énfasis que la facultad ha puesto durante los últimos años en el desarrollo de contenidos del derecho constitucional y las diversas manifestaciones de los derechos humanos, tras haber cumplido la Declaración Universal su 70.º aniversario, puede apreciarse con contundencia en este número que recoge las aportaciones de los profesores investigadores de esta casa que tienen el mayor reconocimiento, junto con especialistas que van consolidando su experiencia académica. Asimismo, resulta también destacable la participación de investigadores internacionales.

Los artículos de este número desarrollan en su primera sección aspectos novedosos relacionados con la ciencia política y el derecho constitucional, con trabajos de autores nacionales consagrados, así como de investigadoras europeas. Los temas de derecho

internacional público, especialmente relacionados con el derecho internacional de los derechos humanos, tienen un estrecho vínculo con una sección dedicada a los derechos colectivos de los pueblos indígenas. Finalmente, artículos vinculados a la teoría general del derecho, la dogmática jurídica y, especialmente, la filosofía del derecho completan el panorama de perspectivas jurídicas que ofrece esta edición.

Desde la ciencia política, el doctor Francisco Miró Quesada Rada reflexiona sobre un instrumento clave de la democracia nacional, vigente en el debate actual: «El referéndum como respuesta a la crisis de representatividad en el Perú». Tras la inicial mirada del politólogo, se abren paso los artículos de derecho constitucional. La profesora española María Concepción Torres aborda un tema de actualidad: «Mujeres y derechos: la categoría “género” como garantía constitucional y la perspectiva de género como metodología jurídica». La perspectiva histórico-jurídica se hace presente con el trabajo del doctor Carlos Ramos Núñez titulado: «Constitucionalismo y derechos fundamentales en América Latina: tres modelos históricos». La mirada histórico-constitucional se ve complementada con el artículo del decano de la facultad, el doctor Magdiel Gonzales Ojeda, quien escribe acerca de «El sistema electoral».

En la misma sección, dos investigadoras especializadas en derecho constitucional: la doctora María Candelaria Quispe Ponce y la magíster Mónica Villavicencio Rivera son autoras, respectivamente, de los siguientes artículos: «La paridad en el Estado constitucional. Especial referencia al caso español» y «La publicación en las investigaciones parlamentarias».

En la segunda sección de la revista, dedicada al derecho internacional público, figuran tres artículos de prometedores docentes: la magíster Tatiana Chávez Filinich es autora del trabajo «Estándares internacionales y regionales de derechos humanos aplicables a la reparación en salud mental de víctimas en contextos de conflicto armado»; enseguida, Julio Francisco Villarreal, profesor de la Universidad de Buenos Aires, reflexiona acerca

de «La promoción de las misiones de paz de las Naciones Unidas como modelo de política exterior: un paralelo trascendente al nivel de desarrollo de la República Popular China, Argentina y Brasil a partir de principios de derecho internacional público». Finalmente, Juan José Janampa Almora, quien goza actualmente de una beca doctoral Presidente de la República en España, trata el tema: «El Sistema Interamericano de Derechos Humanos y el derecho de acceso a la información pública en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos».

El tratamiento de los derechos humanos se concreta en la tercera sección de esta publicación, concentrándose en los derechos de los pueblos indígenas; para ello, el doctor Pedro Garzón López, investigador mexicano del pueblo chinanteco, propone un tema original: «Pluralismo jurídico, derecho indígena y colonialidad jurídica: repensando el derecho desde la colonialidad del poder». Acompañan ese trabajo los artículos de dos profesores de esta casa: el doctor Edgardo Rodríguez Gómez comparte su experiencia de gestión acerca de «Los derechos de los pueblos indígenas incluidos en el Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021» y el magíster Luis Alberto Hallazi Méndez es autor del trabajo «El derecho a la tierra y territorio de los pueblos indígenas en el Perú».

En la cuarta sección figuran trabajos de teoría general del derecho y dogmática jurídica. La doctora italiana Natalina Stamile y el profesor argentino Carlos Villanueva plantean juntos «Algunas reflexiones sobre el juzgamiento de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género y los diseños procesales penales: el caso de juicio por jurados en la provincia de Córdoba (Argentina)». A continuación, docentes de esta universidad: el magíster Enrico Huarag Guerrero, quien propone «Una visión económica del fenómeno de la corrupción en el Perú», y el magíster Marco Antonio Trigoso Suárez, quien plantea una reflexión acerca de «La empresa en el Perú: clasificación y la responsabilidad social empresarial», ceden la posta al profesor

Miguel Pachas Serrano, cuyo trabajo enuncia el título: «Yo nací libre, y para poder vivir libre, escogí...».

La quinta sección de la revista exhibe por primera vez como rubro especial dos artículos dedicados a temas de filosofía del derecho. Sus autores son dos profesores de la Universidad Ricardo Palma: el profesor Renzo Chiri Márquez, quien se anticipa a la incertidumbre situándose «Después de la revelación: un breve ejercicio de imaginación jurídica por si la humanidad descubre que no está sola en el universo», y el magíster Enrique Sotomayor Trelles, quien aborda salidas ante los «Empates de ponderación, democracia y libertad».

Los trabajos publicados, en suma, reúnen las contribuciones de autoras y autores de México, España, Italia, Argentina y Perú. Se trata de investigadoras e investigadores de diferentes universidades europeas, americanas y de nuestro país. Para rendir un homenaje al autor que preside la portada de la revista —José Gálvez Egúsqiza—, en la sección Clásicos se ha considerado publicar en su integridad la obra: *La Convención Nacional y la Constitución de 1856*, cuya transcripción en el castellano empleado en el siglo XIX ha estado a cargo de Isabel Solorio y Diego Helguero, practicantes del Instituto de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

El responsable de la edición de la revista, el doctor Edgardo Rodríguez Gómez, está a cargo de la sección In Memoriam de este número. El autor cuyo recuerdo debe conmemorarse es el filósofo Francisco Miró Quesada Cantuarias, una de las celebridades intelectuales de mayor proyección internacional en las últimas décadas. Su sentida partida invita a leer su obra íntegra para vincular su visión filosófico-política y hermenéutica con el abordaje a profundidad del derecho nacional.

Finalmente, una vez más es necesario reconocer el trabajo de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Ricardo Palma. Sacar a la luz este número ha necesitado del interés y el esfuerzo de profesores y profesoras, de investigadores

y practicantes adscritos al Instituto de Investigación de la Facultad, y de sus autoridades. El octavo número de la revista *Ius Inkarri*, que presento, revela la madurez académica de un equipo que con estos productos se muestra fortalecido.

DR. IVÁN RODRÍGUEZ CHÁVEZ  
Rector  
Universidad Ricardo Palma